

**CONVOCATORIA 2025**  
**ESTANCIAS SABÁTICAS VINCULADAS A LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE**  
**INVESTIGACIÓN, SECIHTI**

A personas investigadoras de nacionalidad mexicana o extranjera, con grado de Doctorado o Investigadores por México-Secihti que cuenten con adscripción o comisión en una Institución Pública de Educación Superior (IES) o Centro Público de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (Centro Público) y con un período sabático aprobado, a participar en el proceso de selección para obtener una beca de consolidación para alguno de los siguientes tipos de estancia:

- A. Estancia Sabática Nacional.** Para realizar una estancia sabática en una o dos instituciones nacionales diferentes a la de adscripción o comisión.
- B. Estancia Sabática en el Extranjero.** Para realizar una estancia sabática en una o dos instituciones en el extranjero.

**Calendario**

Actividad	Fecha
Apertura de recepción de solicitudes del apoyo complementario	16 de abril de 2024
Cierre de recepción de solicitudes	9 de mayo de 2025 a las 23:59 horas (horario del centro de México)
Periodo de inconsistencias	Del 16 de mayo al 6 de junio de 2025
Publicación de resultados	13 de junio de 2025
Formalización de los apoyos	Del 16 de junio al 31 de agosto de 2025 a las 23:59 horas (horario del centro de México)
Inicio de la estancia	1º de agosto o 1º de septiembre de 2025

**Rubros que ampara el apoyo complementario**

1. Para la modalidad de **Estancia Sabática Nacional**: Apoyo económico mensual por concepto de manutención de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).
2. Para la modalidad de **Estancia Sabática en el Extranjero**: Apoyo económico mensual por concepto de manutención de US\$ 1,500.00 dólares americanos (Mil quinientos dólares estadounidenses 00/100), mismo que se pagará de acuerdo con el tipo de cambio de la fecha en que se haga la transferencia.

**Vigencia**

La duración de la estancia podrá ser de seis meses como mínimo y en ningún caso rebasará la vigencia máxima de 12 meses establecida en el Reglamento.

**Requisitos de la persona aspirante**

1. Contar con la nacionalidad mexicana o tener nacionalidad extranjera con residencia permanente en México.
2. Tener adscripción o comisión en una IES o Centro Público (CP).
3. Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP). En el caso de los extranjeros deberá encontrarse vigente.

4. Registrar o actualizar su Perfil Único en el portal de la Secihti antes del registro de su solicitud.
5. Contar con el grado de Doctorado al momento de presentar la solicitud.
6. Contar con la carta de autorización de la institución de adscripción o comisión para realizar un periodo sabático al momento de presentar la solicitud o estar en trámite de la misma.
7. Contar con la carta de aceptación para realizar una estancia de investigación al momento de postulación:
  - a. Para Estancias Sabáticas Nacionales en una o dos IES o Centros Públicos distintos a la de adscripción o comisión (las unidades académicas o campus de una IES o CP, aun estando ubicados en entidades federativas distintas, se consideran la misma Institución), dependiendo del caso.
  - b. Para Estancias Sabáticas en el Extranjero en una o dos IES, CI o Institución de investigación en el extranjero, dependiendo el caso.
8. Con apoyo del Manual de Usuario - Solicitud, registrar y enviar en el Formato de Solicitud disponible en <https://secihti.mx/la propuesta del Proyecto Académico> forma parte del formato de la solicitud en línea. Toda la documentación que acompaña la solicitud debe enviarse en formato PDF y no deberá rebasar 2 MB.
9. El proyecto propuesto debe ser único, por lo que en el caso de que se solicite desarrollar la estancia posdoctoral en dos instituciones receptoras, se deberá especificar la institución a donde se realizaran cada una de las actividades contenidas en el cronograma.
10. En caso de ser asignado el apoyo y haber gozado de una beca o apoyo anterior por parte del Conahcyt, deberá contar con su Carta de Reconocimiento o de No Adeudo previo a la formalización del apoyo solicitado en la presente Convocatoria.

#### **Sobre la carta de autorización**

La persona aspirante deberá solicitar la firma de la carta de autorización (**Formato\_AS**) a la Presidencia del Consejo Divisional correspondiente. Se recomienda dar aviso a la Coordinación de Vinculación y Fortalecimiento al concluir su solicitud.

#### **Para obtención de la carta de aceptación**

En caso de que se invite a una doctora o un doctor a realizar estancia sabática en la UAMX será necesaria la carta de aceptación (**Formato OA\_ESN**) que deberá ser firmada por la Secretaria General Dra. Norma Rondero López, en su calidad de Representante Legal de la institución.

Para obtener la firma es necesario enviar a Coordinación de Vinculación y Fortalecimiento Académico al correo [llnava@correo.xoc.uam.mx](mailto:llnava@correo.xoc.uam.mx) **la carta de aceptación firmada por la jefa o el jefe de Departamento al que pertenece la persona anfitriona**, dirigida a la Dra. Norma Rondero López, junto con la carta de aceptación debe enviarse el formato OA\_ESN en Word y la carta de autorización de sabático de la persona aspirante.

Para estar en condiciones de gestionar la carta de aceptación y la firma de la Secretaria General en tiempo y forma, para el primer periodo, nos deben enviar la petición a más tardar el día **viernes 2 de mayo**, se pide su apoyo comunicar a los interesados en participar que envíen sus peticiones de firma de oficio lo más pronto posible.

Liga de Convocatoria:

[https://secihti.mx/wp-content/uploads/convocatorias/estancias\\_sabaticas/gestion\\_2025/Convocatoria\\_2025\\_EstanciasSabaticas\\_vf.pdf](https://secihti.mx/wp-content/uploads/convocatorias/estancias_sabaticas/gestion_2025/Convocatoria_2025_EstanciasSabaticas_vf.pdf)

Liga formatos y guía:

<https://secihti.mx/convocatorias/convocatorias-becas-al-extranjero/convocatorias-abiertas-becas-al-extranjero/convocatoria-2025-1-de-estancias-sabaticas-vinculadas-a-la-consolidacion-de-grupos-de-investigacion/>